



Pachuca de Soto, Hgo., a 26 de febrero de 2018.

Oficio Núm. SDS/116/2018.

**SEN. CESAR OCTAVIO PEDROZA GAITÀN
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
P R E S E N T E**

Enviándole un cordial saludo y en atención a las superiores instrucciones del Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Omar Fayad Meneses, a fin de otorgar respuesta a su Oficio Núm. DGPL-2P3A.-262.12 de fecha 7 de febrero del año en curso, por medio del cual hace de conocimiento que en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018, en la cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el siguiente punto de acuerdo:

“Único.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas para que, a través de las instancias correspondientes, promuevan la inclusión e igualdad de las personas con Autismo”.

Al respecto me permito informarle a Usted, que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 están establecidas las directrices para el Desarrollo, Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción para la inclusión de personas que presentan autismo, mencionando lo siguiente:

Eje 3 “Hidalgo Humano e Igualitario”

Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de acción.

3.1.2 Asegurar la inclusión de personas con discapacidad

3.1.2.1 Promover normas y protocolos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos

3.1.3 Lograr la igualdad sustantiva.

3.1.3.1 Implementar medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar la igualdad y no discriminación.



**Secretaría de
Desarrollo Social**
Hidalgo crece contigo



3.1.3.1.7 Promover acciones para la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
Lic. Alejandro Enciso Arellano.- Secretario Particular del C. Gobernador.
Expediente
DRJR/MEM*